

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****ALCOBENDAS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Siendo necesario nombrar al Presidente efectivo de cada una de las Comisiones Permanentes del Pleno, constituidas en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2019.

Siendo necesario también nombrar Vicepresidentes.

Visto que lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento Orgánico del Pleno, faculta al alcalde, como presidente nato, a designar un presidente efectivo y un vicepresidente de entre los miembros de la Comisión.

## DECRETO

Primero.—Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ciudad en el concejal delegado de Urbanismo, Vivienda, Ordenación del Territorio y Licencias (urbanísticas y de actividades), don Miguel Ángel Arranz Molins.

Asimismo, nombro vicepresidenta de dicha Comisión a doña Cristina Martínez Concejo.

Segundo.—Delegar la Presidencia efectiva de la Comisiones Permanente de Economía y Especial de Cuentas en el concejal delegado de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad, don Ángel Sánchez Sanguino.

Asimismo, nombro Vicepresidente de dichas Comisiones a don Roberto Fraile Herrera.

Tercero.—Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Permanente Sociocultural en la concejala delegada de Cultura, doña Rosario Tamayo Lorenzo.

Asimismo, nombro vicepresidenta de dicha Comisión a doña Ofelia Culebradas Bachiller.

Cuarto.—Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal, notificarlo a los concejales nombrados y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde la firma del presente Decreto.

Alcobendas, a 3 de julio de 2019.—El alcalde-presidente Rafael Sánchez Acera.

(03/24.298/19)

